



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Noviembre de 1992

Expediente N° 50-19104/92

RES. N° 367/92

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados convocado mediante Res. N° 309/92 de esta Facultad, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Informática III de la Sede Regional.

Que la Comisión Asesora designada al efecto elevó el dictámen correspondiente, agregado a fs. 30 de las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Docencia de esta Facultad, en su despacho de fecha 20 de Noviembre de 1.992, aconseja el nombramiento de la C.U. Jaquelina Jallés;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que el son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 25/11/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la C.U. Jaquelina A. Jallés de Fernández, como Jefe de Trabajos Prácticos (Interino) - Dedicación Simple de la asignatura Informática V de la Sede Regional Orán, a partir del día 2 de noviembre de 1992.

ARTICULO 2°: Tener por concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes a la C.U. Jaquelina Jallés de Fernández, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Informática III de la Sede Regional Orán, a partir del día 2 de noviembre de 1992 y mientras se desempeñe con Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 3°: Tener por designada a la C.U. JAQUELINA ALEJANDRA JALLES de FERNANDEZ - D.N.I. N° 17.580.516, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA (Interina) para la asignatura INFORMATICA III de la Sede Regional Orán, a partir del día 2 de noviembre de 1.992 por el término de un año.

ARTICULO 4°: Imputar la presente designación a Partida Presupuestaria correspondiente al presupuesto de la Sede Regional Orán.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, ROSARIO 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///...


RES. N° 367/92

ARTICULO 5°: Dejar debidamente establecido que si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.


ARTICULO 6°: La interesada deberá cumplimentar la documentación correspondiente, dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida la correspondiente notificación, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 7°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas